

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina de Control Interno	HILDA YAMILEORALES L	Periodo evaluado	Julio – Noviembre de 2018.
		Fecha Publicación	Noviembre 11 de 2018.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, en relación con la obligatoriedad que se asigna a la Oficina de Control Interno de publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Por lo anterior, se tomó como base los lineamientos contemplados en el Manual Operativo del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aprobado por el Consejo de Gestión y Desempeño, en el marco de lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de septiembre de 2017.

El decreto en comento establece: “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio”.

El modelo se estructuró a través de siete (7) dimensiones:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico.
- Gestión con valores para el resultado.
- Evaluación de resultados.
- Información y comunicación.
- Gestión del conocimiento.
- Control Interno.

La metodología del MIPG, fue socializada por parte de la Oficina Asesora de Planeación a los distintos procesos, mediante mesas de trabajo. Fue así como el modelo se implementó a través de autodiagnósticos para las políticas que integran cada dimensión, los cuales fueron establecidos por el DAFP y levantados en la

Entidad por la Oficina Asesora de Planeación, conjuntamente con los procesos de la Entidad. A continuación, se presenta el avance de los autodiagnósticos del MIPG, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE AUTODIAGNÓSTICOS DE POLÍTICAS DEL MIPG - IDEP 2018

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	
21 - 40	2	
41 - 60	3	
61- 80	4	
81- 100	5	

Dimensión	Nombre dimensión	Políticas	Proceso responsable	Resultado Autodiagnóstico
1	Talento humano	Talento humano	Talento humano	42,1
1	Talento humano	* Ruta de la felicidad	Talento humano	38
1	Talento humano	* Ruta del crecimiento	Talento humano	40
1	Talento humano	* Ruta del servicio	Talento humano	40
1	Talento humano	* Ruta de la calidad	Talento humano	40
1	Talento humano	* Ruta del análisis de datos	Talento humano	39
1	Talento humano	Integridad	Talento humano	21
2	Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación institucional	Dirección y planeación	80
2	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión presupuestal y Ef. En el gasto público	Gestión financiera	96,3
3	Gestión para el resultado con Valores (Int)	Gestión presupuestal y Ef. En el gasto público	Gestión financiera	96,3
3	Gestión para el resultado con Valores (Int)	Fortalecimiento organizacional y Simplificación de procesos - No hay Autodiagnóstico	Mejoramiento Integral y Cont.	82,24
3	Gestión para el resultado con Valores (Int)	Gobierno digital	Divulgación y comunicación / Gestión tecnológica	57,1
3	Gestión para el resultado con Valores (Int)	Seguridad digital	Gestión tecnológica	52,5
3	Gestión para el resultado con Valores (Int)	Defensa jurídica	Gestión jurídica	81,8
3	Gestión para el resultado con Valores (Ext)	Participación ciudadana en la gestión pública	Atención al ciudadano	61,2
3	Gestión para el resultado con Valores (Ext)	Racionalización de trámites	Atención al ciudadano	58,7
3	Gestión para el resultado con Valores (Ext)	Servicio al ciudadano	Atención al ciudadano	72
4	Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Mejoramiento Integral y Cont.	82,2
5	Información y comunicación	Gestión documental	Gestión documental	58,8
5	Información y comunicación	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	Divulgación y comunicación/ Dirección y Planeación	86,5
6	Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación - No hay Autodiagnóstico	Mejoramiento Integral y Cont.	73,94
7	Control interno	Control interno	Evaluación y control	77,9
PROMEDIO				62,61727273

En concordancia con lo anterior, el Sistema de Control Interno se integra mediante el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como una de las dimensiones del modelo, el cual se desarrolla mediante los 5 componentes a saber:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

Entre los principales avances presentados en el cuatrimestre, se registran:

1. AMBIENTE DE CONTROL

- **Código de Integridad:** La Resolución No. 037 de 2018 del 12 de abril de 2018 “adoptó el Código de integridad del Servicio Público Distrital, en el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.”, el cual fue socializado el día 24 de mayo de 2018 a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad; adicionalmente se realizó por correo electrónico el 30 de octubre la *campaña “Conoce tus deberes y responsabilidades como servidor público”*.

El día 19 de septiembre, se realizó convocatoria interna con el fin de conformar el grupo de gestores éticos de la Entidad.

- **Comité Institucional de Control Interno:** Con la Resolución No. 051 de 2018 “se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico”.
- **Gestión Estratégica de Talento Humano.** Con ocasión de las actividades para la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión, la entidad viene trabajando para incorporar los elementos de la Dimensión de Talento Humano que se dan desde MIPG, incluyendo actividades en el plan de acción de talento humano como parte de su gestión estratégica mediante el desarrollo de las siguientes metas e indicadores formulados para la vigencia 2018:

Gestión del Talento Humano	Apoyo	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	GTH-01	Cobertura del plan de bienestar e incentivos	Medir la eficacia en la ejecución del plan de bienestar e incentivos	Promedio	Trimestral
Gestión del Talento Humano	Apoyo	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	GTH-02	Eficiencia en la aplicación de la evaluación del desempeño	Determinar la eficiencia en la aplicación de la evaluación del desempeño	Promedio	Trimestral
Gestión del Talento Humano	Apoyo	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	GTH-03	Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación de la Vigencia	Determinar el nivel de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación de la Vigencia	Promedio	Trimestral

Dentro del plan de acción formulado para el cumplimiento del MIPG, se establecieron para el IV trimestre de 2018, las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar el Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Incluir la caracterización de los funcionarios dentro del Plan Estratégico Talento Humano.
- ✓ Articular los Planes de Talento Humano dentro del Plan Estratégico.
- **Comité Directivo:** Se realizan dos en el mes; en sesión No. 012 de 2018, se presentó el avance en cuanto plan de acción, seguimiento a PAC, presentación y avance de los subsistemas del SIG y del SSST.
- **Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (PAAC).** EL IDEP tiene publicado y disponible para consulta en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=node/32> el plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía aprobado para la vigencia 2018, de conformidad con lo establecido en la guía "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2". Para el período comprendido entre julio y noviembre de 2018, se realizó el segundo seguimiento con corte 31 de agosto de 2018 por parte de la Oficina de Control Interno.
- **Despliegue del modelo de operación por procesos (cadena de valor, caracterización de procesos).** A partir de los lineamientos establecidos por MIPG, desde la Oficina Asesora de Planeación actualmente se está realizando el acompañamiento para la elaboración y actualización de caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentos de los procesos que correspondan. En este sentido, para el periodo de julio – octubre, se realizó actualización y/o elaboración de caracterizaciones de procesos y la actualización de procedimientos financieros.

- **Política de comunicaciones:** Se actualizó el 21 de agosto, donde se establecen los lineamientos generales para realizar la comunicación interna y externa del IDEP. La comunicación interna está determinada por la interrelación entre los servidores del Instituto y la externa hace referencia a la interrelación del Instituto con sus usuarios y partes interesadas, proveedores, otras entidades, como entes de control, prensa, entre otros.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con el Manual Operativo del Sistema de Gestión, este componente hace referencia al ejercicio que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. A continuación, se presentan los principales avances de la Entidad en este tema.

- Con el fin de identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la entidad tiene implementados los mapas de riesgos por proceso y mapa de riesgos de corrupción, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Durante el periodo objeto de evaluación se vienen liderando desde la Oficina asesora de planeación con el acompañamiento de la oficina de control interno, mesas de trabajo con cada responsable de proceso, con el fin de socializar las modificaciones realizadas a la matriz de riesgos de la Entidad, donde se incluyó la evaluación de los controles establecidos.
- Por otra parte, la Oficina de Control Interno realizó informe de evaluación a la metodología y efectividad de los controles, el cual
- permite hacer recomendaciones frente al monitoreo de los riesgos, para que la metodología actual de riesgos sea ajustada conforme a la Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles versión 4, establecida por el DAFFP en el mes de octubre de 2018.
- Se actualizó la matriz de riesgos de corrupción atendiendo a la política antifraude, anti soborno y antipiratería.

- Se modificó la Política de Administración del Riesgo, la cual fue aprobada en el Comité Institucional de Control Interno el día 07 de noviembre de 2018, donde se incorporó la metodología de las líneas de defensa, incluyendo el rol de cada una.
- Se encuentra pendiente de publicación de la actualización el instructivo de gestión del riesgo.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL.

Este componente implica la implementación de controles sobre las actividades diarias de los procesos institucionales, así como de mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, lo cual se refleja principalmente en la determinación e implementación de políticas de operación establecidas en procedimientos y otros instrumentos dispuestos para tal fin, y en la definición de roles de cada una de las instancias que participan en la formulación y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de administración del riesgo. Lo anterior con el propósito de garantizar un adecuado desarrollo de las actividades a cargo de la entidad, tendientes a consolidar una gestión eficiente. Los avances en este componente se presentan a continuación:

- **Gestión Estratégica del Talento Humano:** En el marco de los lineamientos establecidos desde el Manual Operativo del Sistema de Gestión - MIPG, se hace necesario realizar un diagnóstico de la gestión estratégica del talento humano en el IDEP, para así llegar a emprender acciones orientadas a fortalecer el liderazgo y el talento humano, el mismo fue programado para el último trimestre de 2018.
- **Plan de Bienestar e Incentivos.** Con ocasión de la aprobación del Plan de Bienestar de la entidad mediante Resolución Interna N° 0031 de 2018 y la programación de actividades previstas, durante el periodo evaluado se realizó la entrega de incentivos no pecuniarios - Mejores funcionarios de carrera y de L.N.R. de la Entidad y la celebración del día de los niños, tarde de juegos para funcionarios con hijos menores de 10 años.
- **Plan Institucional de Capacitación.** Teniendo en cuenta la Resolución Interna N° 032 de 2018 por medio de la cual se adoptó el Plan Institucional de y Capacitación para la Entidad, para el tercer trimestre presenta un cumplimiento del 100% de avance.

- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).** Este documento fue actualizado el 11 de septiembre de 2018.

- **Mecanismos para Mejorar la Atención a la Ciudadanía:** Como parte de los mecanismos dispuestos por la entidad para mejorar la atención, durante el periodo de julio a octubre se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento permanente a las PQRS, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS “Bogotá te Escucha”.
- ✓ Se actualizó el plan institucional de participación ciudadana el 17 de septiembre de 2018.
- ✓ Se documentó las instancias de participación ciudadana, la cual se encuentra publicada en el link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/mecanismos-de-participaci%C3%B3n-ciudadana>.
- ✓ Se cuenta con el documento “estrategia para la rendición de cuentas” y el seguimiento a la misma con fecha de realización del 30 de septiembre de 2018.

- **Austeridad del Gasto y Eficiencia.** El IDEP, en cumplimiento de la normatividad vigente realiza el seguimiento mensual (a través de informes mensuales) a los gastos realizados en servicios públicos, Internet, Telefonía Móvil, impresos y publicaciones, fotocopias y papel, suscripciones a publicaciones y uso del parque automotor.

- **Instrumentos de medición y evaluación:** La Entidad cuenta con diversas herramientas de gestión sobre las cuales se realiza seguimiento periódico a través de los diferentes comités, durante el periodo evaluado se han efectuado los siguientes:

- ✓ Plan estratégico
- ✓ Planes de acción
- ✓ Indicadores
- ✓ Plan del SIG.
- ✓ Planes de mejoramiento (institucional y por procesos)
- ✓ Ejecución presupuestal
- ✓ Planes operativos anuales.
- ✓ Concentración de recursos.
- ✓ PETI.
- ✓ Plan anual de adquisiciones.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la Entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la Entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de interés, garantizando un adecuado desarrollo del control de la información y la comunicación. A continuación, se toman las dimensiones del MIPG desde donde se evidencian los diferentes avances que se han llevado a cabo durante el periodo evaluado en el presente informe en cuanto al desarrollo del componente de información y comunicación para la entidad.

- **Programa de Gestión Documental (PGD) y Plan Institucional de Gestión Documental y Archivo (PINAR).** La Entidad cuenta con el PGD y el PINAR actualizados el 26 de marzo y el 30 de julio de 2018.
- **Tablas de retención documental:** Aprobadas mes de mayo el Archivo de Bogotá y adoptadas con Resolución Interna No. 060 de 2018.
- **Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI).** En julio se realizó la actualización del PETI, se definió, documentó y oficializó la política del subsistema.
- **Índice de transparencia de Bogotá - ITB.** Como parte de los resultados obtenidos en la medición del índice de transparencia, se han venido realizando acciones para superar la calificación obtenida en la vigencia 2017.
- **Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Se ha llevado a cabo el reporte y solicitud de actualización de la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en la página web para su consulta en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-idep>. Para facilitar esta actividad, se delegó a la Oficina de comunicaciones la actualización de los contenidos del botón de transparencia y acceso a la información pública. Adicionalmente se han desarrollado campañas para mantener el link actualizado. Se realizó seguimiento por parte de la OCI a la actualización de contenidos.

- En la página web se publica toda la información correspondiente a las actividades misionales que se desarrollan permanentemente en el IDEP, a través del calendario de eventos.
- La página cuenta con micrositiOS de las actividades misionales que se realizan en el Instituto, con el fin de ser socializadas a toda la ciudadanía y partes interesadas.
- Por correo electrónico se socializó en julio, agosto y septiembre, como parte de la estrategia de comunicación “Café con la Directora”, a todos los funcionarios la gestión adelantada en diversos temas, misionales y administrativos.

5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO.

Este componente hace referencia a las actividades de seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, para valorar “(i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública” (Consejo de Gestión y Desempeño, 2017).

A continuación, se presentan los avances asociados al componente “Actividades de Monitoreo”, las cuales se desarrollan en las dimensiones “Direccionamiento Estratégico y Planeación” y “Evaluación de Resultados”.

- **Plan Anual de Auditoría.** El Instituto cuenta con un Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobado en el mes de enero de 2018. Dicho Plan ha sido sujeto de seguimiento por parte del mismo Comité en las sesiones de fecha 04 de julio y noviembre 07 de 2018.
- **Caracterización del proceso evaluación y control:** En concordancia con el ejercicio de revisión y actualización de los procesos de la Entidad, se actualizó la caracterización del proceso en el mes de noviembre de 2018; asimismo se encuentra en revisión y construcción de los correspondientes procedimientos, formatos, y demás documentos asociados.

- **Informes y seguimientos de Ley.** La Oficina de Control Interno ha elaborado, y entregado, remitido y/o publicado 49 informes y seguimientos de ley durante lo corrido de la vigencia 2018. Para el período comprendido entre julio y octubre dichos informes fueron los siguientes:
 - ✓ Informe Pormenorizado de Control Interno del período marzo de 2018 – junio de 2018. Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos del primer semestre de 2018.
 - ✓ Informe de Seguimiento a metas PDD con corte 30 de junio de 2018
 - ✓ Informe de Seguimiento a metas PDD con corte 30 de septiembre de 2018
 - ✓ Informe de Seguimiento a lineamientos de austeridad del gasto del II y III trimestre de 2018.
 - ✓ Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción con corte 31 de agosto de 2018
 - ✓ Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento por procesos e institucional a septiembre de 2018.
 - ✓ Informe de Seguimiento a la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable con corte 30 de junio de 2018
 - ✓ Seguimiento a la rendición de la cuenta a la Contraloría en SIVICOF
 - ✓ Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal II y III trimestre.
 - ✓ Seguimiento a mapas de riesgos institucional y por procesos.
 - ✓ Seguimiento al SIDEAP.
 - ✓ Se han efectuado dos arqueos de caja menor.
 - ✓ Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- **Auditorías.** Desde la Oficina de Control Interno de la Entidad se llevó a cabo las auditorías a los procesos de Gestión Contractual, Talento Humano y Financiera; se inició la auditoría al proceso misional.
- **Enfoque hacia la Prevención.** Desde la Oficina de Control Interno, en el período comprendido entre julio y octubre de 2018, se realizó jornadas de asesoría en materia de gestión de riesgos al proceso de Recursos Físicos y Financiero. Asimismo, se viene participando en las mesas de trabajo que se adelantan para el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las actualizaciones para la implementación del MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación e iniciar las actividades tendientes a dar cumplimiento en lo establecido en el Decreto 591 de 2018.

- Continuar con el monitoreo y actualización de los mapas de riesgo de los procesos, acorde con lo estipulado en la Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles versión 4, establecida por la función pública en el mes de octubre de 2018, por cuanto la misma presenta mejoras, así como el ejercicio de socialización de los cambios incorporados por los procesos, para garantizar la operatividad de los controles de responsabilidad de las tres líneas de defensa.
- Revisar y actualizar los procesos y procedimientos necesarios con el fin de alinearlos a lo establecido en MIPG.
- Fortalecer el proceso de construcción del plan de acción para la gestión estratégica de talento humano mediante la articulación de los elementos presentados por el Modelo de Integración de Planeación y Gestión MIPG, en lo referente a la dimensión de talento humano y los componentes que se identificaron en su momento para el Sistema Integrado de Gestión.

(original firmado por)

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde, Jefe Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		